



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2015

RES. H. N° 0448/15

EXPTE. N° 4291/15.-

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Mariela Silvana Vargas, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Antropología Filosófica", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Roxana Ortín; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **Adscripción Docente**, en la cátedra de "Antropología Filosófica" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Roxana Ortín, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05: a partir del 31 de marzo de 2015 y por el término de un año, de acuerdo al siguiente detalle

DOCENTE	DOCUMENTO	CATEDRA
MARIELA SILVANA VARGAS	DNI. n° 28732002	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

DD/15


 Lic. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa